

**DÉCIMOQUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**FONDO ESPERANZA SpA**

En Santiago, Chile, a 29 de abril de 2026, siendo las 13:30 horas, en Avenida El Bosque Central 130, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la Decimoquinta Junta Ordinaria de Accionistas (la “**Junta**”) de **Fondo Esperanza SpA** (la “**Sociedad**”), bajo la presidencia de don Andrés Silva Troncoso. Se encontraba presente en la Junta el gerente general de la Sociedad, el señor Mario Pavón Prat.

**1. ASISTENCIA.**

El Presidente informó que se encontraba firmada la Hoja de Asistencia que establece el artículo 106 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas (en adelante, “**LSA**”) y, según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas la cantidad de 8.571.429 acciones, es decir, la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, reuniéndose el quórum requerido por los estatutos de la Sociedad y por la Ley para la celebración de esta Junta.

Asistieron los siguientes accionistas:

- a) FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS, representada por don Andrés Silva Troncoso, por 4.371.429 acciones.
- b) FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO, representada por don Luciano Magnet Ferrero, por 4.200.000 acciones.

**2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA.**

El Presidente propuso que oficiara como secretario de la Junta don Mario Pavón Prat, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes.

**3. PODERES.**

A continuación, el Presidente informó que los poderes otorgados a sus mandatarios por los accionistas que comparecen representados habían sido revisados y cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, razón por la cual propuso a la Junta aceptarlos.

Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

#### **4. CONSTITUCIÓN.**

El Presidente informó a los señores accionistas que se encontraban presentes acciones que excedían el quórum accionario requerido por la ley, y que todos sus titulares tenían inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta. Adicionalmente, dejó constancia que en el Registro de Accionistas no se habían verificado transferencias de acciones dentro de los cinco días hábiles anteriores a esta fecha.

Añadió que la Junta se celebraba en conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la LSA, por concurrir a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

En razón de lo anterior, se dio por constituida la Decimoquinta Junta Ordinaria de Accionistas de Fondo Esperanza SpA.

#### **5. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.**

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

A. Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas de la Sociedad con derecho a voto, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.

B. Que las personas concurrentes habían firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos correspondían o representaban a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a esta fecha.

#### **6. FIRMA DEL ACTA.**

Se acordó por la unanimidad de la Junta que el acta que se levantase de la presente Junta de Accionistas fuera firmada por todos los asistentes.

#### **7. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2025;
- ii) La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2025;

- iii) Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
- iv) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- v) Designación de las clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026;
- vi) Designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
- vii) Información acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la LSA; y
- viii) Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la LSA y su Reglamento (en adelante, “RSA”) correspondiera conocer a la Junta.

De este modo, señaló el Presidente que correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

#### **7.1 Primer y Segundo Punto de la Tabla:**

#### **“El examen, y la aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2025”**

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Hizo presente que la memoria se remitió a todos los accionistas de la Sociedad con anterioridad a la celebración de la presente Junta, junto con los estados financieros de la sociedad auditados por EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA.

Solicitó al gerente general que informara a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

El gerente general dio lectura a las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial correspondiente al año 2025.

El señor Presidente señaló a continuación que el Directorio tomó conocimiento, con anterioridad a la Junta de que da cuenta la presente acta, del informe evacuado por los auditores de fecha 23 de marzo de 2026 relativo al balance general de la Sociedad, a los estados de resultado y de flujo efectivo de la misma al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se dejó constancia de que el informe de la empresa de auditoría externa antes mencionada concluía que los mencionados estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus

aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Esperanza SpA al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aclaró que el informe referido fue suscrito por don Juan Francisco Martínez A., en representación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA, con fecha 23 de marzo de 2025.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la memoria anual, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

## 7.2 Tercer Punto de la Tabla:

### “Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, si procediere”

El Presidente informó a la Junta que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 arrojaba una utilidad de \$4.228.718.476, según se indica a continuación:

#### FONDO ESPERANZA SPA

#### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

#### POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos - M\$)

Estado de resultados integral		31-12-2025	31-12-2024
Ganancia (pérdida)	Nota	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	31.240.646	26.586.943
Costos de ventas	20	(4.187.477)	(3.925.384)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>27.053.169</b>	<b>22.661.559</b>
Otros ingresos, por función	21	929.574	1.359.527
		(19.810.904)	
Gastos de administración	22	)	(17.426.373)
Otros gastos, por función		(11.962)	(12.447)
<b>Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales</b>		<b>8.159.877</b>	<b>6.582.266</b>
Costos financieros		(116.093)	(101.138)

Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9	6c) y 23	(2.193.899)	(2.152.968)
Diferencias de cambio	24	(313.095)	(3.435)
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>		<u>5.536.790</u>	<u>4.324.725</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	11	(1.308.071)	(763.984)
<b>Ganancia (pérdida) del periodo</b>		<u>4.228.719</u>	<u>3.560.741</u>
<b>Ganancia (pérdida) básica y diluida por acción (en pesos)</b>	18	<u>493,3505</u>	<u>415,4198</u>
<b>Componentes de otros resultados integrales</b>			
Ganancias (pérdidas) por revaluación de los activos fijos		-	-
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral		-	-
<b>Total otros resultados integrales</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado integral total</b>		<u>4.228.719</u>	<u>3.560.741</u>

El Presidente expresó que, de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedaban como sigue:

Capital:	\$ 12.788.116
Prima de emisión:	\$ 116.188
Otras reservas:	\$ 229.821
Ganancia (pérdida) Acumulada:	\$ 16.327.915
<b>PATRIMONIO:</b>	<b>\$ 29.462.040</b>

Considerando lo expuesto, el Presidente propuso a la Junta distribuir dividendos definitivos a los accionistas, correspondientes al 60% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, que equivalen a un monto total de \$2.537.231.086, esto es, de \$296,010 por acción de la única serie en que se divide el capital, a pagarse en una fecha a determinar por la Administración de la Sociedad.

La Junta, luego de una breve discusión, aprobó la distribución de dividendos en los términos expuestos.

En relación a los procedimientos a utilizar en el pago de dividendos, la Junta aprobó que, para evitar cobros indebidos, la Sociedad pagará los dividendos mediante vale vista nominativo, cheque nominativo o transferencia electrónica a una cuenta corriente cuyo titular único sea el respectivo accionista.

#### **7.4 Cuarto Punto de la Tabla: “La designación de la empresa de auditoría externa”**

El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta designar a los Auditores Externos para el ejercicio 2026.

Analizadas por los accionistas presentes las diversas propuestas presentadas, la Junta acordó, por unanimidad, designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026 a la firma de auditores EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría SpA.

#### **7.5 Quinto Punto de la Tabla: “La designación de las clasificadoras de riesgo”**

El Presidente señaló que la Sociedad se encuentra en la obligación de contratar con al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí por ser la Sociedad un emisor de valores de oferta pública, ello en concordancia con el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores.

El señor Presidente indicó que el Directorio propuso a los accionistas la designación de las empresas a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, y a Moody’s Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Analizadas por los accionistas presentes las diversas propuestas presentadas, la Junta acordó, por unanimidad, designar como empresas calificadoras de riesgo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Moody’s Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

#### **7.6 Sexto Punto de la Tabla: “La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones”**

Manifestó el señor Presidente que los accionistas presentes debían pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social, que de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la Sociedad debían publicarse.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó designar para los efectos señalados al diario electrónico El Mostrador.

#### **7.7 Séptimo Punto de la Tabla:**

**“Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la LSA”**

El señor Presidente informó detallada y documentadamente a los señores accionistas de todas y cada una de las operaciones que la Sociedad ejecutó durante el ejercicio 2025 y en lo que iba corrido del presente año, con personas y entidades vinculadas a su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los directores o los gerentes hubieren podido tener interés, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N°18.046.

Respecto de las operaciones que la Sociedad ejecutó con personas y entidades vinculadas a su capital o gestión como asimismo respecto de aquellas en las cuales los directores o los gerentes hubieren podido tener interés, señaló el señor Presidente que eran las detalladas en los estados financieros aprobados en esta Junta.

La Junta, por unanimidad, declaró conocer todas y cada una de tales operaciones, aprobándolas y ratificándolas íntegramente.

#### **7.8 Octavo Punto de la Tabla:**

**“Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la LSA y RSA correspondiera conocer a la Junta”**

La totalidad de los accionistas presentes acordó que no había otras materias propias de esta clase de juntas cuyo tratamiento estimase pertinente.

### **8. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.**

Se acordó dejar constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente sesión se entenderá aprobada en el momento en que se encuentre firmada por todos los accionistas asistentes y, desde ese momento, podrán llevarse a cabo los acuerdos consignados en ella.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 13:30 horas.



---

Andrés Silva Troncoso  
como Presidente  
y pp. Fundación BBVA para las  
Microfinanzas



---

Luciano Magnet Ferrero  
pp. Fundación de Beneficencia Hogar de  
Cristo




---

Mario Pavón Prat  
Secretario

## LISTA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas de **FONDO ESPERANZA SpA**, celebrada el día 30 de abril de 2025.

Firma	Nº acciones representadas	Representado
	4.371.429	FUNDACIÓN BBVA PARA LAS MICROFINANZAS
<i>Luciano Magnet Ferrero</i>	4.200.000	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO

Total acciones presentes: 8.571.429